

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA N. 074 SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2004

HORA DE INICIO: 9:00 A.M.

HORA FINALIZACIÓN: 12:30 P.M.

LUGAR: SALA REUNIONES DESPACHO MINISTRO DE TRANSPORTE

ASISTENTES

DR. ANDRÉS URIEL GALLEGO
DRA. CARMEN ARÉVALO
DR. MANUEL MAIGUASCA
DR. TRINO LUNA CORREA
DR. HÉCTOR MANOSALVA
DR. JUAN ANTONIO SUÁREZ MONTAÑO
DR. EDGAR COTE GRAVINO
DR. HENRY ALONSO ESCOBAR
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL
DR. HORACIO ARROYAVE SOTO
DR. JAVIER PINO PEÑA

Presidente de la Junta Directiva
Viceministra de Medio Ambiente
Viceministro de Minas y Energía
Gobernador del Magdalena
Delegado de Ecopetrol
Alcalde de Flandes, Tolima
Alcalde Barrancabermeja, Santander
Alcalde Puerto Berrio – Antioquia
Gremios de la Navegación
Director Ejecutivo de Cormagdalena
Alcalde Natagaima – Tolima - Suplente

Como invitados asistieron:

DR. ALBERTO ROJAS RIOS
DR. JAIR ORLANDO FAJARDO F.
DR. PAULINO GALINDO YUSTRES
DRA. MILENA ABRIL
DR. EDUARDO GONZALEZ

DR. REINALDO RAMÍREZ
DR. RAÚL FCO OCHOA
DR. GIOVANNI MOLINA

HUMBERTO VARGAS LEON

ASESOR JURIDICO EXTERNO
CORMAGDALENA
CORMAGDALENA
CORMAGDALENA
CONSULTORA CORMAGDALENA
CONSULTOR EXTERNO
CORMAGDALENA
DEPARTAMENTO FUNCIÓN PUBLICA
ASESOR MINISTERIO TRANSPORTE
ASESOR MINISTERIO MEDIO
AMBIENTE
ASESOR GOBERNADOR SANTANDER

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta N° 071 – Junio 11 de 2004
4. Informe Aprobación No Presencial Acta No. 072 – Agosto 5 de 2004
5. Informe del Director Ejecutivo
 - a. Reestructuración Administrativa
 - b. Proyectos Regionales Recursos FNR
 - c. Concesión Portuaria Atlantic Coal
 - d. Procesos Contractuales Activos
 - e. Varios
6. Aprobación Acuerdos
 - a. Por el cual se establece la estructura de la Corporación
 - b. Por el cual se establece la Nueva Planta de la Corporación
 - c. Por el cual se establece el Manual de Funciones y Requisitos
 - d. Reglamentación Puertos Fluviales
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

El presidente de la Junta Directiva, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza que se inicie la sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día y se aprueba sin objeciones y adiciones.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 071 DE JUNIO 11 DE 2004

4. INFORME APROBACIÓN NO PRESENCIAL ACTA NO. 072 – AGOSTO 5 DE 2004

El Director Ejecutivo hace referencia a las aclaraciones recibidas por parte del Alcalde de Barrancabermeja, Gobernador de Santander y Gremios de la Navegación, estas se realizaron como un informe anexo que hace parte del acta 072 y se incluyeron dentro de las respectivas actas 071 y 072.

El Director solicita que las actas de Junta sean más puntuales, que los comentarios de los miembros de Junta que deseen que aparezcan al pie de la letra se hagan, pero que las actas se hagan de manera ejecutiva.

Se solicitó la autorización para que las cintas magnetofónicas de las grabaciones de las reuniones de Junta Directiva sean reutilizadas una vez sean aprobadas las actas correspondientes; se aclara que no hay una reglamentación al respecto, la reglamentación de este tema la emite la Junta. Este tema es aprobado por la Junta.

Se explica cual es el procedimiento que se ha llevado a cabo para la realización de las actas, y se solicita que se mejore la comunicación y envío de estas actas las cuales se van a enviar por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva para su revisión con anterioridad. Se aclara que se transcribieron las recomendaciones y aclaraciones que algunos miembros enviaron y quedaron también como un informe anexo que hace parte del acta 072.

El alcalde de Barrancabermeja informa que hay una dinámica muy fuerte alrededor del sindicato, solicita que en el acta 072 aprobada no presencial, se estipule de manera específica que se van a adelantar todos los movimientos presupuestales y jurídicos dentro de los parámetros de la ley para llevar adelante la reestructuración.

El Director hace lectura del párrafo del acta 072/04 que explica las medidas que se deben tomar para cumplir con los gastos generados en el proceso de reestructuración y aclara que dicho proceso se encuentra bajo los parámetros permitidos legalmente.

5. INFORME DIRECTOR EJECUTIVO

a. REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA

El Director Ejecutivo, hace referencia a que la reestructuración cuenta con todos los documentos soportes que certifican que dicho proceso ha estado bajo los parámetros que la Ley reglamenta; informa que la Función Publica se pronuncio al respecto con unas aclaraciones de forma las cuales ya se tuvieron en cuenta y se adoptaron para mejorar el proceso, buscando ante todo cumplir con todos los requisitos tanto jurídicos como financieros y presupuéstales de ley que se exigen para llevar adelante estos procesos de reestructuración administrativa, y es por esto que el Director Ejecutivo solicita que se ratifique la aprobación para llevar a cabo la reestructuración administrativa con las ultimas recomendaciones de la Función Publica.

Se informa que el Asesor Jurídico de la Dirección se ha reunido con el sindicato y ha planteado las opciones de negociación y ha conocido las pretensiones del sindicato, se aclara que no se pueden pagar indemnizaciones mas allá de lo que la ley permite, pero que se están teniendo en cuenta otras opciones tales como la readaptación laboral, mediante la tercerización de procesos, al igual que se están buscando otras opciones para la negociación, se ha estudiado el pliego de peticiones pero debido a que son empleados públicos el manejo se debe dar bajo los parámetros de la ley que se estipulan para este tipo de funcionarios, llama la atención que varios funcionarios se han inscrito en diferentes sindicatos a la manera de carrusel, buscando que la reestructuración se demore mas, aclara también que las pretensiones del sindicato son muy altas y solo se puede negociar bajo los parámetros permitidos por la ley.

El representante de ECOPETROL solicita que se dejen claras las posiciones de esta entidad en las actas y muestra su preocupación por los recursos del año 2003 y solicita que se informe que se ha hecho para su recuperación, con referencia al proceso de reestructuración recomienda que se aclaren los vacíos conceptuales sobre el tipo de funcionarios que hay en Cormagdalena (públicos u oficiales) ya que según esta claridad el manejo que a estos se debe dar según lo estipula la ley, que según la experiencia con el sindicato de ECOPETROL, se debe buscar la manera de solucionar de la mejor forma posible los inconvenientes que se presenten y se deben tener opciones o planes alternativos B y C.

El Director Ejecutivo y el asesor de la dirección hacen la aclaración de que los rendimientos financieros se vienen administrando de manera efectiva dentro de un portafolio financiero adecuado y permitido por la ley.

El representante del Departamento Administrativo de la Función Publica hace la aclaración de que se deben dejar descritos dentro del proyecto de acuerdo los cargos que se encuentran bajo la titularidad del personal con fuero sindical, al igual que se deben realizar las respectivas modificaciones de las cargas de trabajo que son los aspectos que sustentan la reestructuración y así sustentar de mejor manera el estudio realizado, también se deben dejar las personas que tienen el fuero sindical, hasta que se levante dicha medida se realizara la respectiva indemnización a estos funcionarios.

El Director aclara que las directivas han sido prudentes y acepta que se debe tener un plan alternativo y se aclara que según los conceptos jurídicos no se pueden pagar indemnizaciones mas allá que la ley lo estima. A su vez hace el llamado de atención ya que

las actividades de la Corporación se están viendo afectadas debido al manejo que frente a este tema se está dando, es por esto que el Director y Subdirector están trabajando algunas actividades contractuales, administrativas y de gestión desde Bogotá, y el trabajo se hace difícil ya que algunos funcionarios sindicalizados están haciendo lo posible porque la entidad no funcione bien, solicitando investigaciones sin mayor fundamento y aprovechando el manejo documental para denunciar supuestas irregularidades a los entes de control como a periodistas locales, se solicita el apoyo de la Junta para acompañar al Director con la reestructuración

El Gobernador del Magdalena hace claridad que el proceso se debe hacer bajo los parámetros de la ley y se debe respaldar la gestión de del Director frente a este tema.

El Representante de los Gremios de la Navegación, también solicita el respaldo al Director pero que el proceso se haga bajo los parámetros de la ley, también llama la atención sobre la poca presencia de funcionarios del Gobierno Nacional en las reuniones de la Junta Directiva ya que la Corporación es muy importante, pero no se demuestra dicha importancia debido a la no presencia de los Ministros en las reuniones. También pide que se evalúe el proceso que se llevo a cabo en ECOPETROL con el sindicato y tomar las opciones que se puedan adaptar a la Corporación.

La Viceministra de Medio Ambiente solicita que se busque el apoyo del gobierno nacional para finiquitar el proceso de manera rápida.

El Alcalde de Barrancabermeja resalta que el tema de la reestructuración no debe darsele tanta importancia ni magnificarlo, solicita poner al frente un equipo jurídico dedicado y de manera eficiente se encargue del tema. Solicita que se respalde al Director Ejecutivo.

El Ministro de Transporte solicita que los funcionarios que van a salir de la Corporación, salgan bien y que se respete la experiencia y la memoria institucional que algunos puedan tener, al igual que se aclara que son empleados públicos y que se hagan todos los procesos de la mejor manera posible y bajo los parámetros de ley, que sea política de la Corporación para tercerizar muchos procesos con la participación de los funcionarios que salgan bajo la figura de empresas o cooperativas.

También pide que se respalde a la Junta para buscar mecanismos que garanticen que los recursos que deben llegar a la Corporación para la financiación de los proyectos y que se busque la verdadera autonomía frente al manejo que se está dando para estos proyectos por parte del DNP, Ministerio de Transporte y Medio Ambiente. Solicita que se hagan comunicaciones a las entidades anteriormente mencionadas para solicitar la colaboración en el tema de la viabilización de los proyectos, también solicita que se haga una comunicación dirigida al Presidente de la Republica, que esta sea firmada por todos los miembros de la Junta que asisten a las reuniones llamando la atención al gobierno nacional por la no asistencia de los ministros que tienen asiento en la Junta.

El Gobernador del Magdalena pide que se le solicite al Presidente de la Republica la realización de una sesión de Junta con la presencia de el, en la cual se aclararan las políticas a seguir y redireccionar la corporación con el río para los próximos años.

La Junta Directiva faculta al Director Ejecutivo, para que se asesorara de un buen cuerpo de abogados, que ayudaran a adelantar de la mejor manera posible y sin errores este proceso

y a su vez se adelanten los programas de readaptación laboral necesarios para el beneficio del personal de la Corporación.

b. Proyectos Regionales Recursos FNR

El Director Ejecutivo llama la atención debido a los problemas que se han presentado para la viabilización de los proyectos regionales que tienen origen de recursos con el Fondo Nacional de Regalías, el Ministro de Transporte solicita que se estudie cual es el mecanismo de ley para que la Corporación tenga la autonomía para que los proyectos no se tengan que viabilizar en el DNP vía decreto o ley con el apoyo de los ministerios del medio ambiente y transporte.

El alcalde de Barrancabermeja solicita que se capacite y asesore a los municipios para la presentación de los proyectos, esto facilitaría mucho el tema. Esto es ratificado por la Viceministra de Medio Ambiente y el Gobernador del Magdalena y el Director Ejecutivo queda encargado de conformar un equipo para tal fin.

Se hace presentación de los proyectos que fueron devueltos por parte del Ministerio de Transporte y Medio Ambiente, el Presidente de la Junta llama la atención a los funcionarios de estas entidades con el fin de que se agilice la viabilización de los proyectos, pero se aclara que la demora se ha presentado debido a que la metodología de presentación de proyectos ante el FNR y el DNP es diferente a la solicitada por los Ministerios de Medio Ambiente y Transporte.

El Ministro de Transporte solicita que se coloque especial atención al proyecto del Barco Turístico y la Enciclopedia del Río y que se adelanten todas la tareas para sacar adelante este proyecto, solicita que se declare urgencia de emergencia a este proyecto en particular.

El Director Ejecutivo se compromete a reunirse con el proponente para evaluar las cotizaciones presentadas. Se propone que el barco turístico se llame FLORENTINO ARIZA en memoria a la novela del Premio Nobel Gabriel Garcia Márquez.

También aclara el Director Ejecutivo que se ha convocado a Asocajas para que las Cajas de Compensación propongan la mejor manera de operar estas embarcaciones.

Para la próxima Junta Directiva presentara la manera de buscar la autonomía para que los recursos del FNR sean administrados de manera autónoma por la Corporación.

El Delegado del Gobernador de Santander, participa como invitado a la reunión, propone que en la próxima reunión de Junta Directiva, la Dirección presentará el mecanismo jurídico administrativo orientado a recuperar la autonomía de la Corporación; de forma tal que los recursos del Fondo Nacional de Regalías (FNR) contemplado en la ley sean girados de forma directa y la viabilización de proyectos sea realizada al interior de la Corporación, que se busque el mecanismo jurídico para rescatar el carácter Autónomo la Corporación, que impide al Director realizar una mejor gestión, ya que los recursos en la actualidad están sujetos a extensos trámites en los Ministerios de Transporte, Ambiente y en el FNR y DNP . El Señor Ministro de Transporte, ANDRES URIEL GALLEGU acoge la propuesta y solicita a la Dirección presentar en la próxima junta las alternativas o mecanismos jurídicos que se deben implementar para cumplir este propósito.

c. Concesión Portuaria Atlantic Coal

El Director Ejecutivo presenta un informe del estado de esta solicitud de concesión portuaria, llama la atención de que se ha buscado el acompañamiento de las entidades afines en el tema tales como el Ministerio de Transporte, Superintendencia de Transporte y la Contraloría General de la República, que al respecto se deben pronunciar, lo anterior con el fin de que la Corporación cuente con las observaciones de las entidades que se deben pronunciar al respecto.

La importancia y complejidad de este tema radica en que dicha empresa solicitante adeuda en la actualidad más de 40.000 millones de pesos a diferentes entidades financieras públicas y privadas, se solicita a la Junta que se pronuncie acerca de la concesión y en especial de este tema.

El Ministro de Transporte reitera su concepto diciendo que si la solicitud de concesión cumple con todos los aspectos legales solicitados, debe entregarse dicha licencia al solicitante.

El Representante de los Gremios de la Navegación comenta que este tema debe tratarse con mucho cuidado ya que por un lado tiene entendido que una concesión no debe entregarse a empresas que se encuentren en mora con el estado, pero por otro lado se indica en el informe puesto a consideración de la Junta que el Ministerio de Transporte ya se había pronunciado aclarando que no hay inconvenientes para la entrega de la concesión. En todo caso solicita que si se va a proceder a otorgar la concesión se tenga especial cuidado en hacerlo en un todo de acuerdo con la Ley.,

El Director aclara el tema con el apoyo de la Dra. Anly Lafont quien es la abogada del Ministerio de Transporte en comisión en Cormagdalena, se pronuncia al respecto y aclara que la sociedad se encuentra en acuerdo concordatario con varias entidades del estado, pero a su vez se encuentra al día con las entidades del sector transporte como Ministerio de Transporte y Superintendencia de Puertos.

El Asesor Jurídico del Director Ejecutivo, hace la claridad de que hay una nueva ley que rige a partir del 1 de agosto, la ley 833/04 art. 60, permite analizar la presentación un acuerdo de pago y que se reajusten las deudas con el fin de cumplir y podersele dar la concesión.

Se ratifica la aprobación de este tema, con la salvedad de que se presente el acuerdo de pago entre la sociedad Atlantic Coal y el Estado si se adeudan recursos.

d. Procesos Contractuales Activos

El Director Ejecutivo presenta el informe del estado de los procesos contractuales y que se relacionan a continuación.

OBJETO	MONTO (MILLONES)	CONTRATISTA	CON CDP	PUBLICADO PREPUESTOS EN WEB	PLIEGOS DEFINITIVOS EN PAGINA WEB	ADJUDICADO	LEGALIZADO	ACTA DE INICIO
DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO DE BARRANQUILLA	\$ 1 100	SPRD	x	x	x	x	x	
INTERVENCIÓN AL DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO DE BARRANQUILLA	\$ 79	CONCEP LTDA	x	x	x	x	EN PROCESO	
DRAGADO AL CANAL NAVEGABLE DEL RÍO MAGDALENA DESDE LA DORADA A CALAMAR, INCLUYE OPERACIÓN DE DRAGAS 0, 9 Y RETROEXCAVADORA	\$ 1 000		x	x	x			
INTERVENCIÓN AL DRAGADO AL CANAL NAVEGABLE DEL RÍO MAGDALENA DESDE LA DORADA A CALAMAR, INCLUYE OPERACIÓN DE DRAGAS 0, 9 Y RETROEXCAVADORA	\$ 207		x	x	x			
CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN EL ALTO MAGDALENA	\$ 214		x	x	x			
CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN EL BAJO MAGDALENA	\$ 185		x	x	x			
SEÑALIZACIÓN SATELITAL, MONITOREO CANAL BARRANQUILLA Y ESTUDIOS FONOLÓGICA	\$ 670	UNINORTE	x			x	x	x
FASE I ASOCIACIÓN INSTALACIONES CORMAGDALENA EN INSPECCIÓN FLUVIAL DE BARRANCABERMEJA	\$ 850							
DRAGADO CANAL DEL DIQUE	\$ 1 600	CON INTERTUG DRAGADOS HIDRAULICOS (ADICION CONTRATO 2003)	x				x	
INTERVENCIÓN CANAL DEL DIQUE CON REAJUSTE	\$ 162		x			x	EN PROCESO	
ESTUDIOS CANAL DEL DIQUE	\$ 1 500							
TOTAL	\$ 7,427							

Se le solicita a la Viceministra del Medio Ambiente para que se agilice la autorización de los planes de manejo ambiental.

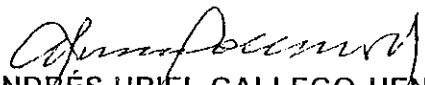
e. Acuerdo Puertos Fluviales

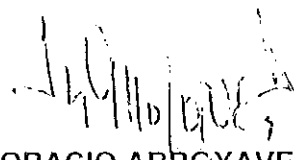
Se presenta el proyecto de acuerdo para el manejo de las concesiones portuarias, se aclara que ya esta aprobada la participación de los entes regionales (Gobernaciones y Alcaldías) y de Cormagdalena dentro de las sociedades. Este es aprobado y se solicita que se revise el porcentaje de participación de los entes y de Cormagdalena ya que es una de las causas para que la inversión privada no se de mas eficientemente.

f. Propositiones y Varios

Se presenta copia del proyecto de ley que el senador Efraín Cepeda presento al Congreso de la Republica, donde propone una modificación a la ley 161/94 referente a la imposición de una tasa compensatoria por el uso del río. Frente a esta noticia la Junta se pronuncia que debe hablarse con las bancadas en el congreso y con el senador con el fin de poder establecer una posición mas clara al respecto buscando que el manejo propuesto para dicha contraprestación se haga de una manera mas equitativa y que seria beneficioso para la entidad si esta se permite obtener mayores recursos para inversión.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
 Presidente de la Junta


HORACIO ARROYAVE SOTO
 Secretario